



GOBIERNO REGIONAL PUNO

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 293 -2022-GR-GR PUNO

23 JUN. 2022

PUNO,.....

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 7684-2022, sobre agradecimiento y felicitación a los conjuntos "SIKURIS 27 DE JUNIO NUEVA ERA DE LA CIUDAD DE PUNO" y el "CONJUNTO DE DANZAS Y MÚSICA AUTÓCTONA QHANTATI URURI DE CONIMA";

### CONSIDERANDO:

Que, conforme se desprende de la solicitud presentada por don Cesar Suaña Zenteno, en su calidad de Presidente de la Institución Cultural SIKURIS 27 DE JUNIO NUEVA ERA, quien solicita se emita la resolución felicitación, en razón que el presente 25 de junio del año 2022, realizarán un concierto de Sikuris en el Teatro Municipal en homenaje a los Mártires del 27 de Junio de 1972, acontecimiento ocurrido hace 50 años. El concierto lo efectuaran los SIKURIS 27 DE JUNIO NUEVA ERA DE LA CIUDAD DE PUNO y el CONJUNTO DE DANZAS Y MÚSICA AUTÓCTONA OHANTATI URURI DE CONIMA, y el ingreso al evento musical será completamente gratuito;

Que, el Art. 21 literal d) de la Ley 27867 Ley orgánica de gobiernos Regionales señala que entre las atribuciones del presidente del Gobierno Regional ahora Gobernador Regional es la de dictar Resoluciones Ejecutivas Regionales; estando a la solicitud presentada por don Cesar Suaña Zenteno, en su calidad de Presidente de la institución cultural SIKURIS 27 DE JUNIO NUEVA ERA, se tiene que sus orígenes data de la década de los 70, del siglo pasado en la ciudad de Lima, formado por migrantes puneños quienes asumieron la ejecución del siku o zampona, instrumento prehispánico originario de nuestro altiplano, y que en ese entonces estaba menospreciado e infravalorado. Los acontecimientos ocurridos en la ciudad de Puno el pasado 27 de junio de 1972 los llevó a que en las presentaciones musicales dieran a conocer lo que realmente había ocurrido en Puno en esa histórica fecha, pues la totalidad de los medios de comunicación como son la televisión, radio y diarios de circulación nacional estaban controlados por el gobierno militar de Juan Velazco Alvarado y no informaban la verdad de los acontecimientos. Esta combinación de música sikuriana originaria con la reivindicación social dio motivo a que el conjunto de sikuris asumiera el nombre de Sikuris 27 de Junio y que se convirtieran en una institución que motivó la aparición de numerosos conjuntos de sikuris o zamponas en Lima, en el país y actualmente en el extranjero, contribuyendo decisivamente a su popularización y masificación y convirtiéndose en un símbolo musical de los puneños a nivel Universal. Por otra parte, el Conjunto de Danzas y Música Autóctona Qhantati Ururi de Conima es una de las instituciones emblemáticas de la Región Puno en cuanto a la ejecución del siku y otros ritmos propios del entorno social y productivo de Conima, a ellos se debe el desarrollo de la estructura armónica actual de los sikuris, enriqueciendo la música heredada





GOBIERNO REGIONAL PUNO

## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 293 -2022-GR-GR PUNO

PUNO, ..... 23 JUN 2022 .....



de nuestros ancestros. Además, han sido fecundos creadores de huayños ligeros y calmados, así como de satiris y palla pallas, los cuales han sido difundidos por múltiples instituciones sikurianas, incluida la nuestra, por lo que se han convertido en un verdadero símbolo musical contemporánea de Puno;

Que, en esta oportunidad al conmemorar los 50 años, del 27 de junio de 1972, gesta heroica del pueblo puneño, ambos conjuntos le tributarán un homenaje musical a quienes protagonizaron esos hechos históricos, y al mismo tiempo reconocerán a las generaciones anteriores quienes llegaron este antiquísimo instrumento y la música que hoy ejecutan en nuestros sikus o zampoñas, razón por la cual el Gobierno Regional de Puno le corresponde realizar el reconocimiento mediante Resolución Ejecutiva Regional, y hacer alcance de las felicitaciones correspondientes a ambos conjuntos SIKURIS 27 DE JUNIO NUEVA ERA DE LA CIUDAD DE PUNO y el CONJUNTO DE DANZAS Y MÚSICA AUTÓCTONA OHANTATI URURI DE CONIMA, por su invaluable apoyo a la cultura altiplánica; y

Estando a la Opinión Legal Nº 266-2022-GR PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO ÚNICO.- AGRADECER Y FELICITAR** a los conjuntos "SIKURIS 27 DE JUNIO NUEVA ERA DE LA CIUDAD DE PUNO" y el "CONJUNTO DE DANZAS Y MÚSICA AUTÓCTONA QHANTATI URURI DE CONIMA", por su invaluable apoyo a la cultura a la región altiplánica, y realizar el homenaje a los Mártires del 27 de Junio de 1972, acontecimiento ocurrido hace 50 años.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

*German Alejo Apaza*  
GERMAN ALEJO APAZA  
GOBERNADOR REGIONAL